

RESOLUCIÓN Nº: 2655/21.-

Ramallo, 7 de octubre de 2021

VISTO:

La presentación del Libre **DE PURO COPLERO** del autor Ramallense Rubén Horacio Iribarria; y

CONSIDERANDO:

Que Rubén "Chiquito" Iribarria es un vecino Ramallense que goza de una amplia y extensa trayectoria realizando aportes a la cultura de nuestro Partido;

Que Rubén nació en el barrio "La Aldea", el que luego sería conocido como "Barrio Delfante";

Que vivió y se crió toda su infancia entre la casa de su querido abuelo y compartiendo con los trabajadores de la estiba, en lo que era el viejo muelle, que hoy sería la bajada de Gomendio;

Que desde muy joven aprendió a tocar el tan noble instrumento, como lo es la guitarra, de la mano del maestro Maroco Rodríguez;

Que "Chiquito" fue habitué de numerosas peñas y ha llevado sus canciones a escenarios mayores de Folklore Argentino;

Que además de la música, es un apasionado de la escritura, que hoy se plasma en su Opera prima, **DE PURO COPLERO**, con la Editorial De La Comarca Ediciones;

Que es un hombre y vecino destacado en su actividad ciudadana, que ha llegado a ser Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

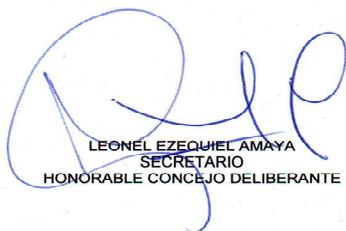
RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar y destacar al **Sr. Rubén Horacio "Chiquito" Iribarria**, por la presentación de su Opera prima **DE PURO COPLERO** y por su vasta trayectoria, aportando y nutriendo a la cultura Ramallense.

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Ramallo, al Movimiento Literario Cultural Ramallo Libéllula y a los medios de comunicación.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021.


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE